



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RENUNCIA DEFINITIVA FRASCAROLI MARIA SUSANA

VISTO: El EE 2024-00396755, por el cual la Prof. Dra. María Susana FRASCAROLI Leg. 37146 eleva su renuncia definitiva a partir del día 01 de Julio de 2024, al cargo docente que desempeña en esta Facultad de Derecho, por razones particulares;

Y CONSIDERANDO:

- Los fundamentos explicitados por el solicitante y constancias obrantes en los presentes actuados;
- Las disposiciones del Art. 62° y cc. del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitario aprobado por Resolución HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN N° 1246/15;
- Que la Prof. Dra. María Susana FRASCAROLI reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple por concurso (C.111) en la Cat “A” de *Derecho Procesal Penal* de esta Facultad de Derecho;
- Lo establecido en la Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO y Ad referenfum del H. Consejo Directivo

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Art. 1°.- Aceptar, a partir del día 01 de Julio de 2024, la renuncia presentada por la **Prof. Dra. María Susana FRASCAROLI** Legajo 37146, al cargo de cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple por concurso (C. 111) en la Cat “A” de *Derecho Procesal Penal* de esta Facultad de Derecho; por razones particulares.

Art. 2°.- Expresar a la Prof. Dra. María Susana FRASCAROLI el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. –

Art. 3°.- La Dra. FRASCAROLI deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación

telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

Art. 4º -Regístrese, comuníquese, gírese copia a Secretaría Académica, Dirección General de Administración de la Facultad y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. -